Al contestar cite este número

Radicado No:
20233530000000343l

Cartagena de Indias D.T.y C., 2023-01-31

**Señores:** FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN
NIT: 800189920
INV-2023-13-77990295
Ciudad

**Asunto**: Oferente Seleccionado para celebrar contrato de aporte para la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia para la vigencia 2023 a través del numeral 4.2 Banco Nacional de Oferentes.

Cordial saludo,

En mi calidad de directora (e) del ICBF Regional Bolívar, me dirijo a ustedes respetuosamente para informarles, que su Entidad Administradora de Servicio, fue seleccionada para celebrar Contrato de Aporte bajo la Modalidad de contratación numeral 4.2 del manual de contratación vigente, para la prestación de los servicios integrales en los términos indicados en la invitación a manifestar interés en la plataforma del Banco Nacional de Oferentes (BNOPI), conforme a los siguientes términos:

| REGIONAL | CENTRO ZONAL | MUNICIPIO | NOMBRE DEL SERVICIO | CUPOS | VALOR APORTE ICBF SERVICIO | VALOR TOTAL APORTE ICBF | VALOR CONTRAPARTIDA | VALOR TECNICO AGREGADO INICIAL | VALOR TOTAL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BOLIVAR | DE LA VIRGEN Y TURISTICO | CARTAGENA | CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL | 100 | $360.559.900 | $3.458.399.690 | $415.007.963 | $69.167.994 | $3.942.575.647 |
| | | | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | 195 | $662.890.605 | | | | |
| | | | DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR | 928 | $2.114.887.872 | | | | |
| | | | DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR | 143 | $320.061.313 | | | | |

Atendiendo lo expuesto en precedencia se precisa lo siguiente:

- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el día 31 de octubre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La EAS deberá cumplir con los anexos técnicos (Obligaciones Generales y Obligaciones específicas, los cuales harán parte integral del expediente contractual).

Que, para la celebración del contrato de aporte, la EAS debe remitir al Centro Zonal de influencia de la zona en la que prestará el servicio, los documentos que se relacionan a continuación, organizados de la siguiente manera:

En Medio Digital (USB) y o Correo Electrónico Tres Carpetas Organizadas Así:

**CREACIÓN DE PROCESO: (DOCUMENTACION QUE DEBE SER APORTADA POR EL CENTRO ZONAL)**

1. Solicitud del trámite contractual al área de contratación
2. Estudios Previos
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
4. Certificado PACCO
5. Evaluación BETTO (Pantallazo del archivo donde se evidencie la selección de la Entidad)

**DOCUMENTOS APORTADOS POR LA EAS**

6. Certificación expedida por ICBF de reconocimiento de personería jurídica vigente.

7. Documentación que acredita las condiciones mínimas de habilitación legales, técnicas, administrativas, financieras de experiencia
    - Comunicación de Dirección Regional para contratar
    - Aceptación del contrato
    - Documentación aportada dentro del proceso de selección (experiencias, infraestructura).

**DOCUMENTOS CONFIDENCIALES: DOCUMENTACION QUE DEBE SER APORTADA POR EL OPERADOR)**

8. Cédula de ciudadanía del representante legal.
9. RUT representante legal.
10. RUT del proveedor.
11. Certificación Bancaria de cuenta de ahorro de la entidad.
12. Cédula del revisor fiscal (Cuando aplique)

**DOCUMENTOS GENERALES: (DOCUMENTACION QUE DEBE SER APORTADA POR EL OPERADOR)**

13. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, (Gobernación de Bolívar, Cámara de Comercio, ICBF, etc;.), con vigencia no mayor a 30 días. (según aplique).
14. Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas (en caso de que aplique).
15. Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal cuando corresponda, y aportes parafiscales por parte de la persona jurídica. (En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores).
16. Copia de Resolución por la cual se otorga personería jurídica o Certificación de reconocimiento por parte del ICBF, su vinculación al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
17. Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la EAS y del representante legal.
18. Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) de la EAS y del representante legal.
19. Antecedentes Judiciales (Certificado Policía Nacional) del representante legal.
20. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional) del representante legal.
21. Formato de autorización uso de datos personales.
22. Formato Compromiso de Confidencialidad de Información
23. Formato de autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra NNA.
24. Consulta de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Representante legal) dirigido a ICBF.
25. Declaración juramentada firmada por el representante legal donde manifieste que ni él ni la EAS se encuentran incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el ICBF.
26. Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF.
27. Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II.
28. Clausulas general y especificas del contrato
29. Estudios previos

NOTA 1: La documentación que requiera y no se encuentre a su disposición, deberá solicitarla al Centro Zonal de influencia en la zona donde prestará el servicio.

NOTA 2: Es responsabilidad del Centro Zonal realizar la revisión previa acorde al orden señalado en esta comunicación, antes de enviarla a la Oficina Jurídica para tramite Contractual.

Cordialmente,

**VIVIANA DEL ROSARIO ROJAS MOLINARES**
Directora (e) ICBF Regional Bolívar

Proyectó: Julieth Jaramillo Perez/Abogada Primera Infancia
Revisó: Bylant Ramos Bossio /Profesional especializado ICBF Regional Bolívar
Aprobó: Ela Guzmán/Coordinadora GAT ICBF Regional Bolívar.